

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE LAS VALORACIONES DEL INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”. ADM/2025/0005 (CONTR/2025/643543) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe de Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA.

Dª Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta de la CEETA.

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA.


Secretaría:

Dª Ángela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 2 de marzo de 2026, concurren en la Sala de reuniones de la 2ª planta de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las personas reseñadas arriba, componentes de la Mesa de Contratación, para el estudio y aprobación de la corrección del acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero de 2026, en relación con las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (recogidas en el informe técnico de fecha 23 de febrero de 2026), en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente expediente del contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”. ADM/2025/0005 (CONTR 2025/643543).

A continuación se procede a valorar las ofertas de las licitadoras de acuerdo con la fórmula establecida en el apartado 8.B. del PCAP, punto 2 “Suministro de materiales establecido en el apartado 6.4 del PPT”, donde:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN ANGELA NAVARRO BLANCO	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRNEBR5ZWTVL34W93JMHG9KGB	PÁG. 1/3	



Hmax= € de la oferta mayor

Hi= € de la oferta i

Teniendo en cuenta las ofertas iguales o superiores a 150 €, resultan las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 70 puntos)						
PERSONA LICITADORA	Proposición económica (máx 51 puntos)		Suministro materiales (máx. 10 puntos)		Reducción tiempo máx. (máx. 9 puntos)	TOTAL DE PUNTOS
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación		
SERVEO SERVICIOS, S.A.	111.040,96 €	27,40	150	9,68	0,00	37,08
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	100.371,00 €	51,00	150	9,68	9,00	69,68
INGEMANSUR, S.L.	113.951,40 €	21,01	155	10,00	9,00	40,01

De conformidad con el artículo 10.6 del PCAP, la Mesa procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas:

ORDEN	PERSONA LICITADORA	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación obtenida en criterios de adjudicación por fórmulas	Juicios de valor	TOTAL PUNTOS
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	100.371,00 €	69,68	20,00	89,68
2	INGEMANSUR, S.L.	113.951,40 €	40,01	26,00	66,01
3	SERVEO SERVICIOS, S.A.	111.040,96 €	37,08	28,00	65,08

Como consecuencia de lo anterior, no se produce cambio alguno en la propuesta de mejor oferta, manteniéndose a favor de a favor de la persona licitadora ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF: A-79486833, por importe de cien mil trescientos setenta y un euros (**100.371 €**), IVA no incluido, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación del baremo establecido en el PCAP.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de **mejor oferta para el contrato** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”, a favor de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. para que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran a la licitadora, para que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmTRNEBR5ZWTVL34W93JMHG9KGB	PÁG. 2/3	




A las doce horas (12:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Salvador Andrés Cuenca Villarín

LA SECRETARIA
Ángela Navarro Blanco

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN	03/03/2026	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRNEBR5ZWTVL34W93JMHG9KGB	PÁG. 3/3	